

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 369/2010

Rawson (Chubut), 25 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.510, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Ant. Adicional Prov. y Colocación de Artefactos de Gas de 5000 cal/h en Departamentos B ° Constitución Trelew (Expte. N° 2070/08-IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 522) mediante Dictamen N° 212/10, al Asesor Legal a fojas 523) Dictamen N° 189/10 y al Contador Fiscal a fojas 524) Dictamen N° 475/10 C.F.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES